

Requisitos para la presentación de Trabajos Libres

Modalidad presentación oral • Residentes

Registro
24 oct 2026 • 22:00 h

Aceptación
30 oct 2026

Entrega final
13 nov 2026 • 23:00 h

Objetivo: Promover la comunicación científica y la capacidad de defensa académica de los residentes. Los trabajos deberán relacionarse con Trauma Facial, Labio y Paladar Hendido y Cirugía Pediátrica, o justificar claramente su relevancia para la especialidad.

Elegibilidad y registro

1. Serán considerados los trabajos que cumplan estas bases y completen correctamente el formulario en <https://amcbm.org.mx/44-congreso/registro-trabajos-libres>.
2. La evaluación del resumen será el principal criterio de aceptación y considerará claridad, relevancia y solidez clínica, documental o metodológica.
3. El trabajo deberá ser original. No deberá haber sido publicado como artículo completo ni presentado previamente en otro congreso con resultados sustancialmente idénticos. Podrán declararse presentaciones institucionales, protocolos, registros, preprints o ampliaciones sustanciales.
4. El autor expositor deberá ser residente de la especialidad, de cualquier año, y contar con autorización de su jefe de servicio. Estudiantes, pasantes y odontólogos no residentes podrán participar en la pantalla formativa de e-póster, pero no en esta modalidad.
5. Se aceptará un autor expositor y hasta cuatro coautores. Todos deberán registrarse en el formulario de registro de trabajos para recibir constancia. El autor expositor defenderá el trabajo y no deberá sustituirse por el jefe de servicio o titular del caso.
6. Cada autor expositor podrá registrar un trabajo en esta modalidad. Se considerará la primera versión completa; las correcciones administrativas no requerirán registros duplicados.
7. El autor expositor deberá estar inscrito al Congreso.

Calendario y entrega

1. Cierre de registro: sábado 24 de octubre de 2026 a las 22:00 horas.
2. Notificación de aceptación: viernes 30 de octubre de 2026 por correo electrónico y WhatsApp. El correo será el canal formal.
3. Antes de esa fecha podrá solicitarse carta institucional que indique que el trabajo se encuentra en revisión.
4. Entrega hasta el viernes 13 de noviembre de 2026 a las 23:00 horas, en un solo correo a comision.cientifica@amcbm.org.mx: (a) presentación PowerPoint; (b) PDF de respaldo; (c) autorización de

publicación firmada en PDF o JPG; y (d) fotografía frontal del autor en JPG. Si el archivo es pesado podrá compartirse mediante OneDrive, Google Drive o WeTransfer con acceso vigente.

5. La falta de archivos completos impedirá la programación, aun cuando el resumen haya sido aceptado.
6. La presentación revisada será la proyectada en el evento. Las modificaciones técnicas justificadas podrán solicitarse hasta el sábado 21 de noviembre de 2026. No se aceptarán cambios sustanciales de resultados, contenido o autoría, salvo indicación de la Comisión.

Formato y operación audiovisual

1. Se utilizará la plantilla oficial en <https://amcbm.org.mx/44-congreso#trabajos>, respetando encabezado, colores y espacios institucionales.
2. La presentación será 16:9, con tipografía legible, contraste suficiente, imágenes de alta calidad, pies de imagen cuando correspondan y referencias esenciales en estilo Vancouver.
3. El equipo oficial del evento proyectará todas las presentaciones para evitar retrasos e incompatibilidades. El autor deberá portar una copia en USB en PowerPoint y PDF. El uso de equipo propio se permitirá sólo cuando exista una necesidad técnica autorizada.
4. La Comisión informará horario y tiempos. Como referencia se dispondrá de 8 minutos de exposición y 2 de preguntas. Todos los concursantes tendrán el mismo tiempo.

Ética, autoría y protección de pacientes

1. El autor expositor declara, bajo su responsabilidad, que el trabajo es auténtico, que reconoce correctamente la participación de sus coautores y que cuenta con las autorizaciones necesarias para presentarlo y, en su caso, publicarlo.
2. Los datos personales y las imágenes clínicas deberán tratarse de manera confidencial. Se eliminará todo elemento que permita identificar directa o indirectamente a un paciente.
3. Cuando se utilicen fotografías, videos, estudios de imagen o información clínica potencialmente identificable, el autor deberá contar con el consentimiento informado correspondiente para uso académico y difusión. La Comisión Científica podrá solicitar evidencia documental.
4. Cuando el trabajo haya requerido evaluación por un comité de ética o investigación, se declarará su aprobación, exención o situación aplicable. Esto no constituye un requisito universal para todos los casos clínicos o revisiones.
5. Deberán declararse fuentes de financiamiento y conflictos de interés. No se permite la fabricación, falsificación, plagio o duplicación engañosa de datos.
6. El uso de herramientas de inteligencia artificial para corrección, traducción o apoyo gráfico deberá declararse cuando sea sustancial. Estas herramientas no podrán utilizarse para inventar datos, referencias, pacientes, imágenes clínicas o resultados.
7. La aceptación del trabajo no implica que la AMCBM haya verificado individualmente su cumplimiento ético o legal. La responsabilidad corresponde al autor expositor y a sus coautores.

Confirmación, cancelaciones e inasistencias

1. El autor deberá confirmar su participación cuando lo solicite la Comisión Científica. La falta de confirmación podrá ocasionar que el espacio se asigne a otra solicitud.
2. La cancelación podrá realizarse sin sanción hasta el sábado 14 de noviembre de 2026 a las 20:00 horas.
3. Después de ese plazo, cualquier cancelación deberá comunicarse de inmediato y justificarse por escrito. Las causas de fuerza mayor serán valoradas por la Comisión Científica.
4. La cancelación tardía injustificada ocasionará la pérdida de la constancia y del derecho a premiación.
5. La inasistencia injustificada sin aviso ocasionará la pérdida de la constancia y podrá restringir la presentación de trabajos del autor en el siguiente evento nacional de la AMCBM. En caso de reincidencia, la restricción podrá ampliarse hasta dos eventos.

Evaluación y premiación

1. Los trabajos serán evaluados con la rúbrica oficial sobre 100 puntos. El tipo de trabajo se identificará para interpretar correctamente el rigor exigible, sin crear concursos separados ni otorgar ventaja automática a la investigación.
2. Los sinodales serán seleccionados previamente y declararán ausencia de conflicto. No evaluarán trabajos de su propia institución ni aquellos en los que participen como autores, coautores, asesores o colaboradores.
3. Cada sinodal registrará su calificación de manera independiente antes de deliberar. El resultado se determinará por promedio, sin necesidad de consenso ni modificación discrecional por criterios no publicados.
4. Los empates se resolverán por: mayor puntuación en rigor; mayor puntuación en discusión; mayor puntuación en respuestas; mediana de calificaciones; y, si persisten, una pregunta idéntica con respuesta de dos minutos y votación secreta.
5. Se otorgarán primero, segundo y tercer lugar de esta modalidad durante la clausura. Sólo los residentes podrán recibir estos premios.

Preguntas y contacto

COMISIÓN CIENTÍFICA

Correo oficial para entrega y comunicaciones: comision.cientifica@amcbm.org.mx

Todo lo no previsto en estas bases será resuelto por la Comisión Científica, conforme a los principios de imparcialidad, transparencia y equidad.